



Excmo. Sr.

ANTONIA RODRIGUEZ EGIDO, mayor de edad, casada, con domicilio en Gea de Albarracín y D.N.I. nº 18.255.279, ante V.E. comparece y - respetuosamente tiene el honor de exponer:

Que es Concejál, por el tercio familiar, de este Ayuntamiento, ejêrciendo el cargo de Teniente de Alcalde del mismo que viene desempeñando sin interrupción desde su nombramiento.

Que por razones de orden familiar, motivadas por grave enfermedad de una hermana política que precisa de extremadas atenciones - que ha de prestarle la que suscribe como única pariente en disposición de hacerlo, se ve en la necesidad de ausentarse de esta localidad por algún tiempo por lo que no podría asistir a las sesiones municipales ni tampoco acudir al Ayuntamiento con la regularidad con que lo viene haciendo.

Por todo lo cual

SUPLICA A V.E. que previos los trámites que estime precisos, se digne conceder a la que suscribe el reglamentario permiso por tiempo de TRES MESES en sus funciones de Teniente de Alcalde, tiempo que estima necesario y a la vez suficiente para poder prestar su ineludible ayuda a su hermana política en la enfermedad que le aqueja y la cual no cuenta con otro familiar que pueda atenderla.

Es gracia que espera merecer de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Gea de Albarracín, 16 de junio de 1.977

*Antonia Rodriguez*

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-

TERUEL